

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS EN LA
CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. –Parágrafo 2º del Art. 175
del CPACA.**

FIJACIÓN EN LISTA ART. 108 C.P.C.

Traslado No. 028

Bucaramanga, 09 de JULIO de 2013.

En la fecha y para correr traslado a la parte demandante, se fija la presente por el **TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS**, de las EXCEPCIONES presentadas en el escrito de contestación de la demanda en el (los) proceso(s) que a continuación se relacionan. Lo anterior, en cumplimiento al parágrafo 2º del Art. 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el Art. 108 del CPC

**Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Rad. 2013-0060
Demandante: MARTIN ELIAS DAZA CORREA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.**

**Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Rad. 2013-0086
Demandante: MIGUEL ANGEL FIGUEROA RODRIGUEZ
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.**

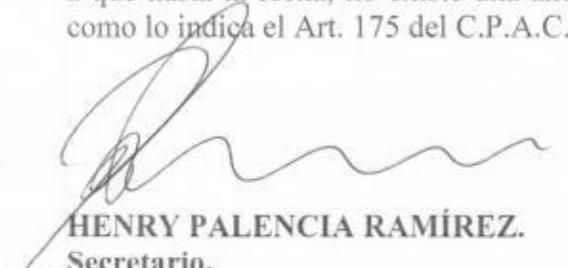
**Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Rad. 2013-0074
Demandante: ELVA PEÑA HERNANDEZ
Demandado: MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**

FIJACIÓN EN LISTA: 09 DE JULIO DE 2013

INICIA: 10 DE JULIO DE 2013

VENCE: 12 DE JULIO DE 2013

Se advierte que en el sistema de información Justicia XXI, aparecerá el apunte "Traslado" en razón a que hasta la fecha, no existe una anotación que especifique exactamente la actuación secretarial como lo indica el Art. 175 del C.P.A.C.A.


**HENRY PALENCIA RAMÍREZ.
Secretario.**